

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2017-0429.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el apoderado judicial de la parte demandada solicita la celebración de audiencia especial de conciliación.

**MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

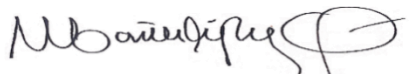
Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 507

Visto el informe secretarial que antecede se accede a la solicitud efectuada por el apoderado judicial de la parte demandada dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSÉ ANTONIO CAPERA y OTROS en contra de AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. y OTROS.

En consecuencia, se señala como fecha y hora para llevar a cabo audiencia especial de conciliación el día **DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 046 de abril 22 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA